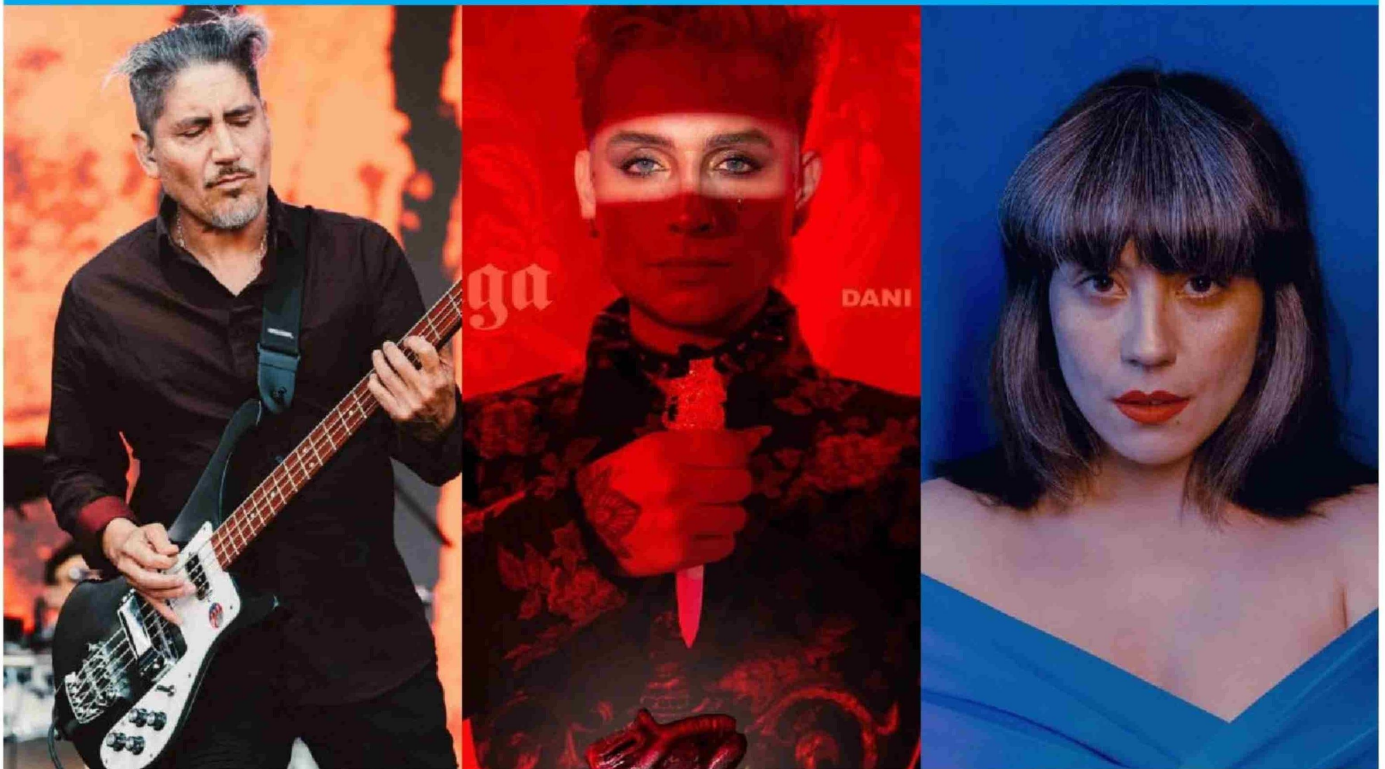


Hermana de Mon Laferte y un ex La Ley

Quiénes eligieron la polémica canción de Dani Ride que representará a Chile en Viña 2025

Sol Bustamante y Luciano Rojas, entre otros cinco representantes de la escena musical chilena, integraron el comité que eligió el tema que ha desatado la furia de la Iglesia, considerándola una "blasfemia". En conversación con Culto, ambos defienden la resolución y dicen que en ningún caso quisieron provocar: "Nuestros criterios fueron absolutamente artísticos y musicales".



► Los músicos nacionales Luciano Rojas (izq.) y Sol Bustamante (der.) respaldaron la elección del tema del también artista chileno Dani Ride (medio) para competir en Viña.

Constanza Moncada M.

Polémica ha causado *Infernodaga*, canción que representará a Chile en la competencia Internacional del Festival de Viña 2025.

El tema, compuesto por Dani Ride, ha sido cuestionado por distintos representantes de la Iglesia Católica y del mundo político. Una de las voces más potentes que se pronunció al respecto fue la del cardenal arzobispo de Santiago, Fernando Chomalí, máxima autoridad del credo en nuestro país, quien catalogó la canción como "blasfemia". También se refirió al tema el candidato presidencial del Partido Republicano

José Antonio Kast, quien tildó la composición como un "sacrilegio", "perversión cultural" y "lo peor de la cultura identitaria frenteamplista".

Además de los cuestionamientos al artista y al tema, se ponen en entredicho los criterios de la comisión para seleccionar *Infernodaga*. Así lo pregunta Cristián Valenzuela, quien fue director ejecutivo del Centro de Ideas Republicanas, en una columna publicada en *La Tercera*: "Por qué lo eligen para representarnos? Habría que preguntarle a la comisión evaluadora que la seleccionó. Podría ser que las otras canciones eran más malas o no se presentaron suficientes pos-

tulantes. Pero tiendo a pensar que la razón de fondo es, precisamente, el afán de provocar y resaltar este tipo de causas identitarias que el wokismo usa como arma de destrucción cultural".

De acuerdo a las bases del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, la Comisión Seleccionadora para la edición 2025 está conformada por cinco personas: Jorge Méndez de la Fuente, exdirector de radios como Zero y Carolina, en representación de la industria musical chilena; Andrés Pérez, destacado autor y músico nacional; y Roberto López, actual director musical del Festival, quien prefirió no dar declaraciones

para este artículo.

También se sumó al grupo Luciano Rojas, miembro de Saiko y ex integrante histórico de La Ley, como representante de la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Nacionales (SCD), y votó a favor del tema. Sobre la elección de *Infernodaga*, y en respuesta a la columna anterior, dice a *Culto*: "En ningún caso fue elegida por la performance del muchacho o por la instauración mediática de un movimiento. Ese discurso me parece súper Make America great again. Jamás nos reunimos a definir que íbamos a ha-

SIGUE ►►

Fecha: 14-02-2025
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Noticia general
 Título: **Quiénes eligieron la polémica canción de Dani Ride que representará a Chile en Viña 2025**

Pág.: 35
 Cm2: 671,5
 VPE: \$ 6.680.625

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: No Definida

cer esto para insultar a los chilenos, a los anti-woke”.

Además, integró la comisión por una representante de la Municipalidad de Viña del Mar, la cantante Sol Bustamante, trabajadora del Departamento de Cultura del municipio y hermana de Mon Laferte.

“Me causa curiosidad que salgan todos a apuntar cuando alguien habla de sí mismo acerca de lo que pasa internamente con la sexualidad de uno, tomándolo desde un lugar poético. Pero no sale nadie cuando hablan de que ‘te pongo un cuatro’ o que ‘te la meto no sé cómo’, ¿eso no es cuestionable?”, reflexiona la artista, quien se alineó a la decisión de elegir el tema de Dani Ride. O sea, votó por él como ganador.

“No veo algo en explícito la letra ni algo que esté dañando a nadie—continúa—. No entiendo de dónde viene ese rencor. Yo respeto todos los puntos de vista; si la religión siente que es algo terrible, que está atacando a alguien, qué lamentable, porque quizás podrían hacerse más presentes en otro tipo de canciones. A estas alturas, cada quién hace lo que quiere. ¿Por qué se tiene que meter con lo que siente otra persona? Es algo muy personal y algo muy actual. ¿En qué mundo vive la religión?”.

¿Cómo se tomó la decisión?

De acuerdo a las bases del evento y a fuentes de **Culto**, la reunión de la comisión se desarrolló el 11 de noviembre de 2024, en Viña del Mar. Allí se reunieron los cinco miembros para decidir las dos canciones que representarían a Chile en las competencias Internacional y Folclórica. En total, llegan cerca de 700 temas a la lista general, de las cuales la comisión escucha entre 200 y 300, sumando ambas categorías.

En la categoría folclórica, la decisión fue unánime: No le tengas miedo a la soledad, del dúo nacional Metalengua.

En el caso de la competencia internacional, la decisión estaba entre dos canciones: la de Dani Ride y la de un artista cuya nacionalidad estaba en duda. Al parecer, el otro artista sí era chileno, pero su carrera ha sido desarrollada en el extranjero. Finalmente, tras conversaciones y la exposición de argumentos, se decidió que Infernodaga representaría a Chile. Pero la resolución no fue unánime.

“Se revisa la composición musical, el género, la performance en vivo, la calidad... temas intangibles que dependen de la opinión de cada uno de los que participamos ahí”, detalla Luciano Rojas.

Sol Bustamante, quien desde 2023 participa en la comisión, señala que igual se revisa el perfil del artista: cuántos años lleva en el rubro, su cantidad de seguidores en redes sociales, cómo son sus presentaciones en vivo y su calidad en el espectáculo.

“Una de las cosas que me gustó de la canción fue la lírica, tiene una letra muy profunda, muy personal. Es un trabajo que no había visto antes”, dice Bustamante sobre la decisión. Y agrega: “Dani Ride en sí es un showman. Es muy versátil, tiene una pue-

ta en escena increíble, devora cuando está en el escenario; es algo que vamos revisando al sacar a perfil de los participantes”.

Luciano Rojas insiste en que esta es una decisión artística. “No soy activista político y mis colegas que estuvieron ahí conmigo, tampoco. Por lo tanto, nuestros criterios fueron absolutamente artísticos y musicales; y midiendo el impacto que podía tener como embajador de Chile en el extranjero. No es por el afán de que el artista sea del movimiento LGBTQ+”. Eso, te lo digo muy sinceramente, no tuvo nada que ver con el asunto”.

Así, el músico explica las razones que personalmente lo llevaron a decantarse por Infernodaga. “Cerré los ojos y escuché la música. Dentro de las canciones que participaron en el género internacional, me pareció que era una de las mejores. Fue más que nada por el movimiento electropop que existe en Chile, que es súper amplio, tenemos desde Javiera Mena a Álex Anwandter. En México está causando un montón de

impacto, y no solamente ahí, en otros países también, como en Colombia y en Perú. Entonces, nos pareció que era un aporte para un género que normalmente no es muy tomado en cuenta en este tipo de instancias, donde siempre destaca la música romántica o la música urbana”.

La temática

La canción aborda el momento en que el artista decidió revelar su orientación sexual a su familia conservadora. Así lo explicó el mismo artista a este medio: “Yo no quise ocultar de ninguna forma la realidad de cómo aconteció el momento de la salida de clóset en mi familia, que es una familia cristiana evangélica. Pocas veces he experimentado dolores tan grandes, pero se sintió como que me hubieran matado. Se sintió como si me hubieran borrado de la historia familiar por un buen tiempo (...) Así que esa carta se la escribí a mi mamá para decirle: me toca una segunda salida de clóset, pero te voy a contar cómo fue la primera. Entonces, le

compuse esa canción a mi mamá”.

Para Sol Bustamante, que trabaja también con infancias en la Escuela de Bellas Artes Viña del Mar, cree que hay que poner atención cuando “la música hace daño o transgrede límites que tienen que ver con las edades”, no en casos como este.

“Hay que resguardar a los niños de cosas sexuales explícitas. Acá se está hablando desde un punto personal, más espiritual, que no le hace daño a nadie. En este caso no hay nada explícito en su video, ni en su canción. Todo es muy poético, desde un lugar que él siente que la religión lo ha hecho sentir muy culpable”, profundiza.

Algunas críticas apuntan a elementos claves de la religión católica. Conceptos como el paraíso, el cielo y el infierno aparecen en la letra, así como la mención a la Virgen María en “Madre nuestra que estás conmigo/ de tu cuerpo fértil venimos/ sea tu reino en nosotros”, fragmento interpretado por Mariel Mariel.

Al respecto, Bustamante afirma que coartar la letra sería limitar la libertad de expresión. “Creo que cuando se empieza a poner tabúes por cómo piensan las otras personas, está mal”.

El historial de críticas hacia Infernodaga sigue. A lo dicho se han sumado otros personajes de la Iglesia Católica, como el obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González, un conocido opositor al matrimonio igualitario y el aborto, quien acusa que la canción “denigra la religión católica” y anunció junta de firmas para tomar medidas.

También hizo una crítica el concejal de Viña del Mar, Andrés Solar (Partido Republicano), quien la catalogó de una “vergüenza”. “Hoy sólo puedo decir que le vaya pésimo. (...) Esta canción no me representa, tanto a mí como muchos otros chilenos. Dios perdona a este artista”.

Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), acusó que “la Alta Jerarquía de la Iglesia Católica se olvida que la infamia o blasfemia más clara y evidente la cometen curas que abusan de niños bajo el amparo, el silencio y ocultamiento de sus pares y superiores”. Además, agregó que la “Iglesia Católica está pidiendo ahora a las víctimas de la discriminación, es decir, a las personas LGBTQ+, que se silencien frente a los abusos y nada digan”.

Quien también salió en defensa de la canción fue el abogado Carlos Peña, rector de la Universidad Diego Portales, quien afirma en una columna en *El Mercurio* que “no hay nada, ni en la canción ni en el video, que pueda ser considerado rigurosamente hablando una blasfemia, una ofensa injuriosa, afrentosa, contumeliosa y gratuita a la Iglesia o a la fe”.

Por el momento, ni Dani Ride ni la organización del Festival de Viña se han referido a las críticas, aunque al interior de Mega—que emitirán la cita— existe la convicción de seguir adelante con el tema como parte de la competencia y en ningún caso realizar una modificación de última hora. ●



► La organización del Festival de Viña no se ha referido sobre las críticas del tema.